

**Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento,
Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su
Destrucción**

XVIII Reunión de Estados Parte - 16 a 20 de noviembre de 2020

Punto 9 de la agenda - Consideración del estatus general y operación de la Convención

Cooperación y Asistencia - conclusiones y recomendaciones relacionadas al mandato del Comité de Incremento de Cooperación y Asistencia

Gracias, señor Presidente.

La asistencia y cooperación internacional requiere del compromiso compartido entre los Estados parte con obligaciones y en condiciones de ofrecerlas, para asegurar la plena aplicación de la Convención. Todos los Estados parte, de una manera u otra, podemos coadyuvar a la implementación de la Convención.

La cooperación internacional juega un papel fundamental para avanzar en la consolidación de una cultura de respeto a los principios y normas internacionales a fin de reparar el daño a las víctimas y a las comunidades afectadas por las minas antipersonal.

México considera que todos los Estados parte de la Convención somos potenciales oferentes y receptores de cooperación y podemos establecer puentes de comunicación entre donantes tradicionales y donantes emergentes.

Más allá de las indispensables contribuciones financieras, se tienen que explorar formas adicionales de asistencia como provisión de equipos, compartir conocimientos y personal especializados e intercambio de las mejores prácticas, bajo distintos esquemas como cooperación triangular y cooperación Sur-Sur.

Si bien cada Estado tiene desafíos distintos y se enfrenta a problemáticas diferentes, mantener una maquinaria internacional sólida que permita los intercambios y muestras de solidaridad de manera continua para lograr la implementación de la Convención

lo antes posible, es el único camino viable que permitirá que los Estados logren cumplir sus objetivos.

En este sentido, queremos hacer un reconocimiento al papel que juega el Centro Internacional para el Desminado Humanitario, así como a la Unidad de Apoyo a la Implementación por ser el medio a través del cual la cooperación entre Estados puede consolidarse y fortalecerse.

Sin duda las cifras de cooperación internacional del año 2019 son alentadoras, siendo la mayor cantidad proporcionada en los últimos diez años, y hacemos un reconocimiento a los Estados que brindaron dicha cooperación.

No obstante, los montos por sí solos no cuentan la historia completa. Se tienen que encontrar mecanismos para que la cooperación y asistencia lleguen a todos los Estados y territorios afectados, asegurar la sostenibilidad de la asistencia a fin de lograr planificar al mediano y largo plazo, así como asegurar que los recursos lleguen de manera equitativa para atender las distintas obligaciones de la Convención.

Se deben redoblar esfuerzos para movilizar los recursos disponibles (financieros, técnicos y humanos) que permitan materializar la integración socioeconómica de las víctimas y el desarrollo de sus comunidades.

Por último, alentamos a los Estados que se encuentran en posibilidad de hacerlo a que contribuyan con recursos técnicos y financieros a los Estados afectados por las minas, en línea con el Plan de Acción de Oslo.

Asimismo, quisiéramos reiterar el pleno compromiso de México con el desarme y con los objetivos humanitarios de la Convención de Ottawa, así como reiterar nuestra disponibilidad para proporcionar asistencia técnica que podamos proporcionar al Estado que lo solicite.

Muchas gracias.